

EXTREMADURA

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A EXTREMADURA

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

Nota: Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Autónoma de Extremadura un total de **1.462** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
Extremadura *	1.462	2,69%
Badajoz	845	1,56%
Cáceres	617	1,14%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Extremadura *	529	1,90%	792
Badajoz	262	0,94%	405
Cáceres	267	0,96%	387

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Extremadura *	933	3,52%	2.066
Badajoz	583	2,20%	1.212
Cáceres	350	1,32%	854

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Extremadura	392
Badajoz	235
Cáceres	157

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Extremadura	1.674
Badajoz	977
Cáceres	697

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un periodo de veinticuatro.

Los datos de resultado son 298 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 76,02 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Badajoz	131	404	535
Cáceres	83	232	315
Total general	214	636	850

Los datos de resultados son **850** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **50,78%**.

- I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:
- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Badajoz 60,2 %** y **Cáceres 58,3%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Extremadura	1.571	934	59,5%
Badajoz	974	586	60,2%
Cáceres	597	348	58,3%

- b) Por otro lado, **la distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades inmobiliarias, con un 100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Información y comunicaciones 37,5%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Extremadura	1.571	934	59,5%
Actividades inmobiliarias	1	1	100,0%
Industrias extractivas	9	7	77,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	41	31	75,6%
Industria manufacturera	139	101	72,7%
Construcción	223	159	71,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	64	45	70,3%
Educación	13	9	69,2%
Otros servicios	56	37	66,1%
Transporte y almacenamiento	104	65	62,5%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	13	8	61,5%
Hostelería	247	139	56,3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	311	167	53,7%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	211	106	50,2%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	1	50,0%
Actividades financieras y de seguros	8	4	50,0%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	29	14	48,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	92	37	40,2%
Información y comunicaciones	8	3	37,5%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global

la transformación de **365** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **569** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Extremadura	668	365	54,6%	903	569	63,0%
Badajoz	424	234	55,2%	550	352	64,0%
Cáceres	244	131	53,7%	353	217	61,5%

d) Por último, se desglosan los datos en función de la edad de las personas trabajadoras afectadas, así como por su nacionalidad:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Extremadura	1.571	934	59,5%
Edad entre 16 y 29 años	462	251	54,3%
Edad entre 30 y 44 años	573	343	59,9%
Edad entre 45 y 64 años	533	338	63,4%
Edad mayor a 64 años	3	2	66,7%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Badajoz	974	586	60,2%
Edad entre 16 y 29 años	308	171	55,5%
Edad entre 30 y 44 años	350	213	60,9%
Edad entre 45 y 64 años	316	202	63,9%
Cáceres	597	348	58,3%
Edad entre 16 y 29 años	154	80	51,9%
Edad entre 30 y 44 años	223	130	58,3%
Edad entre 45 y 64 años	217	136	62,7%
Edad mayor a 64 años	3	2	66,7%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	1.458	872	59,8%
EXTRANJERO	113	62	54,9%
Total general	1.571	934	59,5%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Badajoz	974	586	60,2%
ESPAÑOL	902	548	60,8%
EXTRANJERO	72	38	52,8%
Cáceres	597	348	58,3%
ESPAÑOL	556	324	58,3%
EXTRANJERO	41	24	58,5%
Total general	1.571	934	59,5%

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Badajoz 55%** y **Cáceres 32,3%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Extremadura	495	214	43,2%
Badajoz	238	131	55,0%
Cáceres	257	83	32,3%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Información y comunicaciones 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Extremadura	495	214	43,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	2	100,0%
Industrias extractivas	2	2	100,0%
Construcción	19	14	73,7%
Educación	18	11	61,1%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	28	17	60,7%
Transporte y almacenamiento	43	26	60,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	41	22	53,7%
Industria manufacturera	62	31	50,0%
Hostelería	136	65	47,8%
Otros servicios	14	5	35,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	1	33,3%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	14	4	28,6%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4	1	25,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	99	13	13,1%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	-	0,0%
Información y comunicaciones	8	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **99** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **115** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Extremadura	253	99	39,1%	242	115	47,5%
Badajoz	115	57	49,6%	123	74	60,2%
Cáceres	138	42	30,4%	119	41	34,5%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Extremadura	495	214	43,2%
Edad entre 16 y 29 años	107	61	57,0%
Edad entre 30 y 44 años	178	86	48,3%
Edad entre 45 y 64 años	206	67	32,5%
Edad mayor a 64 años	4	-	0,0%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Badajoz	238	131	55,0%
Edad entre 16 y 29 años	56	38	67,9%
Edad entre 30 y 44 años	84	50	59,5%
Edad entre 45 y 64 años	97	43	44,3%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
Cáceres	257	83	32,3%
Edad entre 16 y 29 años	51	23	45,1%
Edad entre 30 y 44 años	94	36	38,3%
Edad entre 45 y 64 años	109	24	22,0%
Edad mayor a 64 años	3	-	0,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	472	201	42,6%
EXTRANJERO	23	13	56,5%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Badajoz	238	131	55,0%
ESPAÑOL	228	123	53,9%
EXTRANJERO	10	8	80,0%
Cáceres	257	83	32,3%
ESPAÑOL	244	78	32,0%
EXTRANJERO	13	5	38,5%
Total general	495	214	43,2%

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **384**, lo que supone **un 48,5 % de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor tasa de éxito en la transformación, es decir relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas, en la provincia de **Badajoz** con **49,6 %**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Extremadura	792	384	48,5%
Badajoz	405	201	49,6%
Cáceres	387	183	47,3%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores **de Industrias extractivas 100 % y Actividades sanitarias y de servicios sociales con un 97,2 %** del total.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado 0,00%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Extremadura	792	384	48,5%
Industrias extractivas	1	1	100,0%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	36	35	97,2%
Transporte y almacenamiento	22	19	86,4%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	11	9	81,8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	54	40	74,1%
Información y comunicaciones	5	3	60,0%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	14	7	50,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	96	46	47,9%
Hostelería	136	59	43,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	3	42,9%
Construcción	178	74	41,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	32	13	40,6%
Industria manufacturera	138	53	38,4%
Educación	11	4	36,4%
Otros servicios	50	18	36,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1		0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **141** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **243** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Extremadura	294	141	48,0%	498	243	48,8%
Badajoz	132	59	44,7%	273	142	52,0%
Cáceres	162	82	50,6%	225	101	44,9%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Extremadura	792	384	48,5%
Edad entre 16 y 29 años	159	85	53,5%
Edad entre 30 y 44 años	341	168	49,3%
Edad entre 45 y 64 años	288	130	45,1%
Edad mayor a 64 años	4	1	25,0%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Badajoz	405	201	49,6%
Edad entre 16 y 29 años	84	41	48,8%
Edad entre 30 y 44 años	164	87	53,0%
Edad entre 45 y 64 años	155	72	46,5%
Edad mayor a 64 años	2	1	50,0%
Cáceres	387	183	47,3%
Edad entre 16 y 29 años	75	44	58,7%
Edad entre 30 y 44 años	177	81	45,8%
Edad entre 45 y 64 años	133	58	43,6%
Edad mayor a 64 años	2	-	0,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	715	361	50,5%
EXTRANJERO	77	23	29,9%
Total general	792	384	48,5%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Badajoz	405	201	49,6%
ESPAÑOL	391	192	49,1%
EXTRANJERO	14	9	64,3%
Cáceres	387	183	47,3%
ESPAÑOL	324	169	52,2%
EXTRANJERO	63	14	22,2%
Total general	792	384	48,5%